



VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes de A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY
CAPITAN D. EULOGIO DE ONZAIN.

Saldrá el 7 de Diciembre á las nueve de la mañana para Barcelona y Liverpool, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, y Coruña.

Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 4, último día de recibir carga á bordo.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 %.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del viernes 6, no admitiéndose á bordo en el día de la salida, sino los de camarote.
Desde dos horas antes de la de salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
El despacho de billetes de pasaje se cierra á las tres de la tarde de la víspera de la salida.
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE GOITI 11.

Vapor Ntra. Sra. de Loreto.
Se espera dentro de breves días y saldrá para Iloilo, Cebú, Tacloban, y Catbalogan, el martes 3 de Diciembre.
Admite carga y pasaje.
h B. G. Tan-Auco.

Se desean fletar dos bergantines-goletas para cargar madera ó rajás.
ph Fochs y C.a; David 16, bajos.

El Notario Sr. Fajarnés,
tiene en depósito ciertas cantidades para colocadas con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Moraga 5. jh

La Castellana.
Escolta 37 y S. Fernando núm. 34
NOVEDAD en confitures variadas secas de París á 4 reales frasco.
Orjeones—orejones de las clases siguientes:
De Melocotones, Abriedores, Albavieques, Peras, Manzanas, Ciruelas, etc. etc. á tres reales libra. h

PARARAYOS.
Se venden y colocan con prontitud, esmero y economía, lo mismo que todo lo perteneciente al ramo de FERRERIA
de
F. Campá y Comp.
10—Calle Carriedo—10. j-dh

COMISIONES AGENCIA FILIPINA REPRESENTACIONES
BARCELONA

Recibe á comision para su venta azúcar, algodón, abacá, añil, café y demás productos filipinos.
Remite á Filipinas toda clase de efectos y artículos de Europa.
Encargos de todo género para la Península.

BARCELONA. Ribera 8, entresuelo. BARCELONA.
pjh JOAQUIN PELLICENA

ESTABLECIMIENTO
TERAPICO-FUNCIONAL
de Manila
DIRIJIDO POR D. MARIANO G. TORNEL.

Gabinete oftalmológico.
Gabinete neumoterápico.
Gabinete hidroterápico.
Gabinete electroterápico.

Funciona todo el día.
Horas de consulta con el Médico director de siete á once de la mañana.
Calzada del Iris núm. 7. pjh

CASINO ESPAÑOL
Aviso.
La Junta directiva en sesión del día 29 de Noviembre próximo pasado, ha acordado celebrar una velada literaria-musical, que tendrá lugar el día 7 del corriente á las nueve y media de la noche en los salones de esta sociedad.
Se suplica á los señores socios se sirvan recoger sus respectivos billetes, y de no poder verificarlo personalmente manden pedir á este Casino por medio de carta ó una tarjeta firmada por el interesado desde el día cinco en adelante, de cinco á siete de la tarde y de ocho á doce de la noche, por ser indispensable la presentación de este billete en dicha noche.
El secretario,
F. ANTONIO MELENDEZ

Se vende
un quites de cuatro ruedas. Calle Real núm. 2 h

Consignaciones de provincias.
Barcos y productos del país, incluso ganado vacuno y cerballar, p25 LOUIS GENU.—Jó'o núm. 9, Binondo.

Cemento Portland SUPERIOR.
Vende al por mayor
ph R. MONTAÑEZ.



De venta en los almacenes:
El Luzon, La dulcería de París, El Mindanao, El Vivac, La Malagueña, El Globo, El Lucero, La Vinicultora, Sucesor de la viuda de Gomez y La Castellana.
Para pedidos
Fochs y C.a.—David 16. jdh

Calendario Y PARTE RELIGIOSA
Diciembre, tiene 31 días.
Santo del día.
5 JUEVES.—San Sabas abad, San Dalmacio obispo, y Santa Crispina mártires.
Santo de mañana.
6 VIERNES.—(Abis.) San Nicolás de Bari obispo confesor, San Policiano presbítero mártir, y las Santas Dionisia, Dativa y Leoncia.

Cultos Religiosos.
Solemne Novenario que los PP. Franciscanos de esta Ciudad de Manila consagran á la Purísima Concepcion de María Santísima patrona de la órden Seráfica y compatrona de España é Indias.
El día 7 dará principio el novenario con la solemnidad acostumbrada. Todos los días de la novena habrá misa solemne á las siete y media y por la tarde á las cinco y media se dará principio á la Novena con la Corona Seráfica, á la que seguirá Letanía. Toda Placa á toda orquesta y despues el Sermón dando fin con "Bendita sea tu Pureza".
Predicadores durante el novenario.
Día 1 o R. P. Fr. Carlos Cabido.
Día 2 o R. P. Fr. Fernando Sanchez por la mañana, y por la tarde el P. Emilio Gago.
Día 3 o R. P. Fr. Benito de los Infantes.
Día 4 o R. P. Fr. Luis G. de los Angeles.
Día 5 o R. P. Fr. Dionisio Casanova.
Día 6 o R. P. Fr. Dionisio Casanova.
Día 7 o R. P. Fr. Remigio Muñoz.
Día 8 o R. P. Fr. Joaquin Manteca.
Día 9 o por la mañana R. P. Fr. Antonio Valiente.
Por la tarde saldrá la procesion por las calles acostumbradas.
Todos los Cofrades del Cordon que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia en cualquiera de dichos días, ganarán indulgencia plenaria, y en el mismo día de la PURÍSIMA ganarán indulgencia plenaria de Toties Quoties—It. Por oír Misa indulgencia plenaria—It. Por asistir á la Novena 20 días de indulgencia—It. Por asistir á la Letanía. Salve ó Toda Placa otros 200—It. Los Cofrades que oyeren Sermón en cualquier día de los nueve, ganarán indulgencia plenaria. Todos los fieles Cristianos aunque no sean Cofrades, si habiendo confesado y comulgado visitaren dicha Iglesia, ganarán indulgencia plenaria. 3

Parte militar
GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el 5 de Diciembre de 1889.
PARADA y Vigilancia Artillería, núm. 3 y 6.—JEFE DE DIA.—El Sr. Teniente Coronel del nú

mero 2. D. José Corés.—IMAGINARIA, el señor Comandante de Ingenieros D. Angel Rosell. HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 3. 3er capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZAGATE, y vigilancia montada, Artillería.—PASO DE EXPEDIENTES, Artillería.—MUSICA en la Luneta, núm. 6. De órden de S. E. el general Gobernador Militar interino.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José Gaveta.

Agenda
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
Por el vapor Luzon, que saldrá para Tacloban y Masbate mañana á las ocho de la noche, esta Central remitirá á las seis de la tarde la correspondencia para dicho punto, Leyts y Samar.
Por el vapor francés Saigon, que saldrá para el puerto de su nombre el día 9 del corriente á las ocho de la mañana, esta Central remitirá á las seis de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.
Por el id. Salvador, que saldrá para Iloilo el día 6 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion. Manila 4 de Diciembre de 1889.—El jefe de servicio, Carlos Garcia.

Manila 5 Diciembre de 1889
CORREGIMIENTO DE MANILA
IV
Continuando, segun el supuesto presentado ayer, su paseo de previo estudio de los trabajos que le esperan, un nuevo Corregidor, le llevamos al Matadero, establecimiento municipal hasta no más en su modo de ser, y como es hora en que no hay faena y la limpieza del loca

Art. 55. El casamiento contraido en país extranjero, donde estos actos no estuviesen sujetos á un registro regular ó auténtico, puede acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.
SECCION CUARTA.
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE MARIDO Y MUJER
Art. 56. Los cónyuges están obligados á vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.
Art. 57. El marido debe proteger á la mujer, y esta obedecer al marido.
Art. 58. La mujer está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirle de esta obligacion cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á país extranjero.
Art. 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulacion en contrario y lo dispuesto en el art. 1384.
Si fuere menor de diez y ocho años, no podrá administrar sin el consentimiento de su padre; en defecto de éste, sin el de su madre; y á falta de ambos, sin el de su tutor. Tampoco podrá comparecer en juicio sin la asistencia de dichas personas.
En ningun caso, mientras no llegue á la mayor edad, podrá el marido, sin el consentimiento de las personas mencionadas en el párrafo anterior, tomar dinero á préstamo, gravar ni enajenar los bienes raíces,

ya está hecha, no le causa admiracion sinó la pobreza de todo aquello, lo reducido del local, lo inadecuado de un material con el cual están en contacto carnes destinadas al abasto, lo repugnante del depósito que tiene á sus espaldas, y por fin, califica de urgente la construccion de un Matadero.
Pero la admiracion del nuevo funcionario sube de punto al oírnos que allí, donde se produce un ingreso de más de cien mil pesos por unos ú otros arbitrios, se verifica diariamente, en épocas ordinarias, la limpieza de 45 á 50 reses mayores y más de ciento menores; y no comprendiendo como eso puede hacerse en recinto tan pequeño, decide ir á ver esos trabajos despues de media noche, cuando está en su apogeo ese movimiento.
Faltándonos valor para acompañarle, añadamos sobre este punto algunos datos históricos, que tomará en consideracion, si le parece.
Un nuevo matadero para Manila tiene las proporciones de un problema insoluble, de treinta años á esta parte, á juzgar por las tentativas, los trabajos y los crecidos gastos que ha ocasionado, sin resultado alguno.
No ha faltado quien lo haya calificado uno de los más fáciles y baratos, en relacion con su importancia, dada la abundancia de aguas en estos contornos; contando con la facilidad y baratura de las comunicaciones acuáticas ó terrestres para tal servicio; teniendo presentes las costumbres de la gente de faena en esa industria, que trabaja constantemente descalza y remanada, y sobre todo, no olvidando ni un momento, que las temperaturas máxima y mínima son aquí de 36 y 18°, lo cual nos da una temperatura média de 27°, que hace doblemente agradable y limpio para aquellos trabajadores, en oficio de por sí nada pulcro, maniobrar con los pies en el agua corriente algunas horas, cuando así lo prefieren, ó de otro modo.
Esto convence de que, en vez de consultar planos y descripciones de mataderos de Europa, como aquí se ha hecho en ocasiones diferentes, para formular un proyecto, es preciso idear una cosa sencillísima, con arreglo á costumbres y circunstancias, teniendo por única mira la mayor limpieza posible y que no

sea foco de infeccion, entre poblado, un establecimiento que tantos desperdicios de pronta descomposicion proporciona. ¿Qué hacer para ello?
Buscar una orilla del rio con fuerte corriente; fundar allí un plano inclinado de granito, que en parte, y por la accion de la marea; bañen las aguas, y con banquetas de la misma piedra, de un metro de anchas, un pie de altas y dos ó tres metros separadas unas de otras, que deben estar construidas en direccion perpendicular á la de la corriente; levantar de ocho en ocho metros pilares de hierro provistos de ganchos y argollas, que sostienen techumbre metálica elevada; verja sólida alrededor, y ya hay un buen matadero para Manila, con tal que el espacio cubierto no baje de 1500 metros superficiales, y que á un lado haya alguna extension, con camarines aislados, para descanso de las reses que van llegando y allí tienen que esperar su turno, á veces, dos ó tres días.

Art. 60. El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí ó por medio de Procurador.
No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para demandar ó defenderse en los pleitos con su marido, ó cuando hubiere obtenido habilitacion conforme á lo que disponga la Ley de Enjuiciamiento civil.
Art. 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley.
Art. 62. Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en los anteriores artículos, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza están destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin licencia del marido, solo se convalidarán cuando éste hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.
Art. 63. Podrá la mujer sin licencia de su marido:
1.º Otorgar testamento.
2.º Ejercer los derechos y cumplir los deberes que le correspondan respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos que hubiese tenido de otro, y respecto á los bienes de los mismos.
Art. 64. La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren estricta y exclusivamente personales, y los conservará mientras no contraiga

EL EMPERADOR DE ALEMANIA EN ITALIA.
Paris 14 noviembre.
El emperador de Alemania ha llegado á Monza, de Constantiopia, y pagará su visita al Rey de Italia.
EL MINISTERIO FRANCÉS.
Londres 24 noviembre.
A pesar de la oposicion de M. Tirard, la Cámara francesa de diputados ha aprobado el bill para la abolicion del monopolio de los fósforos, por una mayoría de sesenta votos.
La derrota ministerial ha causado gran sensacion.
PLATA EN LOS E. U.
Londres 22 noviembre.
Circulan rumores persistentes que aseguran América intenta comprar cuatro millones de pesos de plata, mensualmente.
REVOLUCION EN EL BRASIL.
Londres 25 noviembre.
El sufragio universal ha sido proclamado en el Brasil.
EL MONOPOLIO DEL FOSFORO.
Londres 25 noviembre.
Mr. Rouvier ha anunciado en la Cámara de diputados, que el Gobierno conservará el monopolio de los fósforos.

TELEGRAMAS
MINISTRO DE MARINA.
Paris 10 noviembre.
El vice almirante Krantz, ministro de marina, en Francia, ha puesto su dimision en manos del Presidente del Consejo de Ministros.
Paris 11 noviembre.
M. Birbey ha sido nombrado hoy ministro de marina.
BOULANGER Y SU PARTIDO.
Paris 10 noviembre.
Una delegacion del partido nacional republicano ha ido á Jersey, para presentarse al general Boulanger.
Paris 12 noviembre.
El rumor de que el general Boulanger ha salido de Jersey es infundado.
El general Boulanger ha publicado un manifiesto en el cual declara que el partido nacional republicano continuará la lucha.
EL PARLAMENTO FRANCÉS.
Paris 14 noviembre.
El senado y la cámara de diputados se reunieron ayer en sesión extraordinaria. La cámara procedió al nombramiento de su presidente, siendo elegido Mr. Floquet.

nuevo matrimonio.
Art. 65. Solamente el marido y sus herederos podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autorizacion competente.
Art. 66. Lo establecido en esta seccion se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Código sobre ausencia, incapacidad, prodigalidad ó interdiccion del marido.
SECCION QUINTA.
DE LOS EFECTOS DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO Y LOS DEL DIVORCIO.
Art. 67. Los efectos civiles de las demandas y sentencias sobre nulidad de matrimonio y sobre divorcio, solo pueden obtenerse ante los Tribunales ordinarios.
Art. 68. Interpuestas y admitidas las demandas de que habla el artículo anterior, se adoptarán mientras durare el juicio, las disposiciones siguientes:
1.ª Separar los cónyuges en todo caso.
2.ª Depositar la mujer en los casos y forma prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento civil.
3.ª Poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges, ó de los dos, segun proceda.
4.ª Señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no queden en poder del padre.
5.ª Dictar las medidas necesarias para evitar que el marido que hubiese dado causa al divorcio, ó contra quien se dedujere la demanda de nulidad del matrimonio, perjudique á la mujer en la administracion de sus bienes.

fin de trasmitirla á otros. A las más pobres debiera dárseles medio peso á cada una cuando volvieran, que les sirviera para pagar la carromata. Las distancias son enormes para esas pobres mujeres.
Ello es que hay que hacer algo para que no se repitan las epidemias de viruela, y ese algo, por enérgico que sea, cabe en la legislacion vijente, que vemos incumplida.
Por de pronto no debe admitirse en las escuelas niño ó niña no vacunados.
Tarea digna ofrece el asunto para la Direccion general de Administracion civil é Inspeccion general de Sanidad, respecto á todo el Archipiélago, y para el señor del Perajo en la provincia de Manila, que tantas pérdidas de vidas sufrió en los dos años últimos por dicho motivo.
Entretanto, copiamos del *Porvenir de Visayas* del 29 último:
"Como consecuencia de lo dispuesto por la Inspeccion de Sanidad de estas islas, al remitir á los médicos titulares de las provincias los tubos de lina de vacuna recibidos del Ministerio de Ultramar, procedentes del instituto de vacunacion de Madrid, á fin de que estos al ensayar sus efectos, emitiesen su informe respecto á la bondad y eficacia de dicha lina, nuestro amigo el Sr. D. José Gomez, atento siempre al cumplimiento de su deber, despues de un detenido estudio del asunto por medio de la práctica más eficaz, ha redactado una bien escrita y razonada memoria que encierra datos y consecuencias muy dignas de tenerse en cuenta.
Empieza el Sr. Gomez por reconocer está fuera de toda duda la superioridad de la lina en tubos, sobre la de cristales, indicando razones muy lógicas y terminantes fundadas en la práctica para rechazar en estos climas la vacuna de cristales por la poca confianza que ofrece.
Entra despues la memoria, en consideraciones sobre las dificultades que se presentan en las provincias para que la vacunacion resulte eficaz y se alcancen los resultados que el Gobierno se propone al recomendar uno y otro día su propagacion.
La enfermedad variolosa es endémica en el país y para alcanzar la influencia de la profilaxis, hace falta que alcance al último rincón del Archipiélago y que la accion se estienda á esa inmensa clase proletaria, que diseminada, vive en visitas y barrios, en los términos de esos prolongados caminos que sin trazado alguno, tan impropiamente se les dá el calificativo de pueblos.
Es necesario hacer comprender á esos miles de seres, forzosamente, el deber en que están de salvar á sus hijos de una muerte segura, que es el objetivo que el Gobierno viene demandando uno y otro día.
Pero hay algo que se opone á que la

Art. 69. El matrimonio contraido de buena fé produce efectos civiles, aunque sea declarado nulo.
Si ha intervenido buena fé de parte de uno solo de los cónyuges, surte únicamente efectos civiles respecto de él y de los hijos.
La buena fé se presume, si no consta lo contrario.
Si hubiere intervenido mala fé por parte de ambos cónyuges, el matrimonio solo surtirá efectos civiles respecto de los hijos.
Art. 70. Ejecutoriada la nulidad del matrimonio, quedarán los hijos varones mayores de tres años al cuidado del padre, y las hijas al cuidado de la madre, si de parte de ambos cónyuges hubiese habido buena fé.
Si la buena fé hubiese estado de parte de uno solo de los cónyuges, quedarán bajo su poder y cuidado los hijos de ambos sexos.
Si la mala fé fuere de ambos, el Tribunal resolverá sobre la suerte de los hijos en la forma que dispone el párrafo segundo del núm. 2.º del art. 73.
Los hijos é hijas menores de tres años estarán en todo caso, hasta que cumplan esta edad, al cuidado de la madre, á no ser que, por motivos especiales, dispusiere otra cosa la sentencia.
Art. 71. Lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo anterior no tendrá lugar si los padres, de comun acuerdo, proveyeren de otro modo al cuidado de los hijos.
Art. 72. La ejecutoria de nulidad producirá, respecto de los bienes del matrimonio, los mismos efectos de las dispo-

cion por muerte; pero el cónyuge que hubiera obrado de mala fé no tendrá derecho á los gananciales.
Si la mala fé se extendiera á ambos, quedará compensada.
Art. 73. La sentencia de divorcio producirá los siguientes efectos:
1.º La separacion de los cónyuges.
2.º Quedar ó ser puestos los hijos bajo la potestad y proteccion del cónyuge inocente.
Si ambos fueren culpables, se proveerá de tutor á los hijos, conforme á las disposiciones de este Código. Esto no obstante, si la sentencia no hubiera dispuesto otra cosa, la madre tendrá á su cuidado, en todo caso, á los hijos menores de tres años.
A la muerte del cónyuge inocente volverá el culpable á recobrar la patria potestad y sus derechos, si la causa que dió origen al divorcio hubiese sido el adulterio, los malos tratamientos de obra ó las injurias graves. Si fuere distinta, se nombrará tutor á los hijos. La privacion de la patria potestad y de sus derechos no exime al cónyuge culpable del cumplimiento de las obligaciones que este Código le impone respecto de los hijos.
3.º Perder el cónyuge culpable todo lo que le hubiese sido dado ó prometido por el inocente ó por otra persona en consideracion á éste, y conservar el inocente todo cuando hubiese recibido del culpable; pudiendo, además reclamar desde luego, lo que éste le hubiere prometido.
4.º La separacion de los bienes de la sociedad conyugal y la pérdida de la administracion de los de la mujer, si la tuviera el marido, y si fuere quien hubiere

Art. 69. El matrimonio contraido de buena fé produce efectos civiles, aunque sea declarado nulo.
Si ha intervenido buena fé de parte de uno solo de los cónyuges, surte únicamente efectos civiles respecto de él y de los hijos.
La buena fé se presume, si no consta lo contrario.
Si hubiere intervenido mala fé por parte de ambos cónyuges, el matrimonio solo surtirá efectos civiles respecto de los hijos.
Art. 70. Ejecutoriada la nulidad del matrimonio, quedarán los hijos varones mayores de tres años al cuidado del padre, y las hijas al cuidado de la madre, si de parte de ambos cónyuges hubiese habido buena fé.
Si la buena fé hubiese estado de parte de uno solo de los cónyuges, quedarán bajo su poder y cuidado los hijos de ambos sexos.
Si la mala fé fuere de ambos, el Tribunal resolverá sobre la suerte de los hijos en la forma que dispone el párrafo segundo del núm. 2.º del art. 73.
Los hijos é hijas menores de tres años estarán en todo caso, hasta que cumplan esta edad, al cuidado de la madre, á no ser que, por motivos especiales, dispusiere otra cosa la sentencia.
Art. 71. Lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo anterior no tendrá lugar si los padres, de comun acuerdo, proveyeren de otro modo al cuidado de los hijos.
Art. 72. La ejecutoria de nulidad producirá, respecto de los bienes del matrimonio, los mismos efectos de las dispo-

perior Decreto de 6 de Mayo último, insertos en la "Gaceta de Manila" del día 10 del mismo, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Administrador de Hacienda pública de esta provincia en 27 del corriente mes; se hace saber á los dueños y arrendatarios de predios ó fincas rústicas, residentes en este distrito, que en el improrrogable término de 10 días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, presenten en esta Secretaría, sita en la calle de Echagüe núm. 10, del arrabal de Sta. Cruz, sus respectivas declaraciones en la forma prescrita en el artículo 5.º del citado Superior Decreto, expresando en ellas las fincas rústicas de su propiedad, enclavadas en cualquier parte de este Archipiélago, con exclusión de las situadas en los puntos que por el referido art. 5.º se hallan exceptuados; advertiéndoles que de no verificarlo así, serán considerados defraudadores, con arreglo al art. 11 de aquella superior disposición, y sujetos á las penalidades consignadas.

Manila, 30 de Noviembre de 1889.—
Florencio L. Gonzales.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

BALANCE EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1889.

ACTIVO.	
Casa del Banco.....	\$ 7,640'00
Menaje.....	898'96
Cartera, nacionales y extranjeros.....	1,516,717'53
Bancos nacionales y extranjeros.....	83,668'92
Fondos remesados.....	149,106'78
Deudores varios.....	55,636'39
Gastos de pleitos.....	75'95
Depósitos en custodia.....	18,933'00
Letras para negociar.....	94,162'47
Gastos.....	587'47
Tesoro.....	3,377,995'25
	\$ 5,856,616'72
PASIVO.	
Capital.....	600,000'00
Fondo de reserva.....	60,000'00
Ciudad, nacionales y extranjeros.....	666,141'80
Dividendos pendientes.....	9,277'80
Comptoir d'Escompte de Paris en Hong-kong S. M. C. en 50'00	
Depósitos.....	136,587'66
Billetes en caja.....	3,310'00
Idem en circulación.....	1,197,690'00
Ganancias y pérdidas.....	39,544'28
Premios y daños.....	61,009'94
Libramientos aceptados.....	460,910'53
Cuentas corrientes.....	2,128,658'88
Beneficios en suspenso.....	1,112'34
	\$ 5,856,616'72

El Tenedor de libros, José Varela.—
V.º B.º—El Director de Turno, Venancio Balbás.

Galleras.

El día 26 la Hacienda pública saca á subasta el arriendo por 3 años del juego de gallos de Pangasinan, sobre el tipo de \$ 22,169'53, y el de la provincia de Ilocos Sur, sobre el tipo de \$ 5456'80.

Hospital de S. Juan de Dios.

En la semana última entraron en dicho establecimiento 46 enfermos, 36 se curaron y 13 han muerto, quedando una existencia de 276 enfermos, de los cuales 7 están en la convalecencia, 2 son chinos, 28 presidiarios y 15 presos de la cárcel de Binid.

¿Comiso eh?

Han merecido los honores de un anuncio oficial dos obreros, que la Secretaría del Municipio dice caídos en comiso. ¿Y la madre de ellos? Parte el corazón pensar en esos animalitos separados del pezon materno. Cabritos huérfanos, como quien dice. El aprensor de ellos, que realizó la hazaña de separarlos de la madre, que estaría á la vista cuando él realizó tan importante servicio, merece premio.

CARCELES.

Del estado de existencia de presos en 1.º de Noviembre último, en las cárceles del Archipiélago, resulta que las que tenían mayor número están en el orden siguiente:
Manila 507—Pangasinan 313—Iloilo 300—Batangas 255—Cápiiz 291—L. de Negros 297—Nueva Ecija 265—Antique 226.
Desciende mucho esa estadística negra en las demás provincias.

Tribunales.

Hoy se verá en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia la causa núm. 972 al juzgado de Mindoro seguida á instancia de M. A. contra A. A. por detención ilegal.
Informará el abogado D. Eustaquio Prudencio Foz.

Abogado.

A instancia del interesado, ha sido dado de nuevo de alta en la matrícula de Abogado D. José Flores, autorizándole para ejercer la profesión en todo el territorio de esta Audiencia, con residencia en la Capital.

Ascenso.

Ha sido ascendido á comandante del Cuerpo en estas islas, el capitán de Ingenieros comandante de ejército Sr. Gonzalez Alberdi.

MENESTRA

Es sensible, si señor, y la opinión pública ha de censurar altamente la conducta de los Sres. periodistas del antiguo continente.

La ropa sucia debe lavarse en casa, y no tenderla al balcón, expoliéndola á la crítica, á la censura, á la catumnia. Ya no me choca que aquí, en Manila, se embistan y se muerdan los compañeros de la prensa unos á otros.

Y coaste que esto no es ni llamar bueyes ni perros á ninguno de esos señores.
Pero me parece á mí, que debía haber más cortesía y más unión entre nosotros, y que debíamos estar todos en la perfecta armonía de la buena amistad.

Por si he dicho tal cosa... vienen esto y lo otro y lo de más allá.
Que si ocurrió esto. Pues tal y cual y que sé yo.

Y muchas veces en un lenguaje... ¡viva game Dios y qué lenguaje!
Y es natural, después de todo,

Si vemos que los Sres. redactores del Liberal y de la Correspondencia Militar hacen lo que hacen, nosotros no hemos de ser menos.

Es decir, me lo figuro yo (música de la Gran Vía).

Afortunadamente hoy por hoy, no hay gran marejada.

Yo supongo que todo terminará en cuanto Manila esté alumbrado por la luz eléctrica; entonces todos nos veremos las caras y nos seremos quizás simpáticos los unos á los otros, y... nos seguiremos despellando como hasta el día.

Siempre será un paso más, dado hacia adelante, y sobre todo, los cortos de vista estaremos de enhorabuena.

No me pasará lo que la otra noche en la Luneta. Creí ver una amiga mía; me acerqué sombrero en mano y le dije:—A los pies de V. Pepita.

—Monsieur: je suis un pasteur protestant.

—¡Ab! Había equivocado á Pepita con un francés que ha venido á Manila á estudiar si la coleta de los chibos es natural ó postiza, y el mejor día le van á soltar un tratazo; pues chino que ve él, tiron de treaza se tiene.

Y el tiempo impávido, cae que te cae el agua.
Y las calles hechas unos barrizales.

Y las gentes casándose que es una bendición de Dios.

Y billetes... ni del tranvía.
Y los carruajes, en estos días de agua, convertidos en baños de asiento.

Y el baile del Casino el día 7.
Y una corrida de toros en perspectiva.

Y en perspectiva también una compañía de ópera italiana.

Y otra de ópera francesa.
Y... hasta mañana.

Aunque no sé dar á ustedes una noticia de sensación:

Volví yo anteanoche, á las diez, de la Ermita, de cenar con unos amigos, y llovía á todo llover. Al pasar por la pista de la Luneta, vi admirado que se paseaban dos, muy cojidos del brazo y eran parejales (pero una pareja á prueba de... agu: éi con capote de gama, sudoste de mariano en la cabeza y botas de montar; ella con capote de gama de los de capuchón, botitas altas y vestido corto.

Yo no podía dejar el asunto en tal estado, porque tengo compromiso con mis lectoras de decirles todo lo raro que pasa. Esperé; siguió mi quiles al suyo, y vine á saber que era un matrimonio de la última hornada que está aun en su luna de miel, y que huye de casa porque las visitas les interrumpen... la conversación. ¡Tendrán tantas cosas que decirse!

ILUMINACIONES.

Con motivo de la fiesta de Sta. Bárbara, patrona de los artilleros, estuvieron iluminados, en lo posible, dado el mal tiempo, la Subinspección y edificios de Artillería, en las noches de ayer y anteyayer.

La tropa iba muy animada por las calles, (sin duda para esta, la iluminación estaba por dentro) y aunque muy alegres, iban comedidos, sin ofender á nadie. ¡Viva la patronal y al que le pese, que le llamen tocayo de ella.

MÚSICA.

La banda del núm. 6, tocará hoy en la Luneta, el siguiente programa:
"La Caprichosa," polka; Metra.
Evocación final, 3.º act de la ópera "Roberto el Diabolo," Meyerbeer.
"Chants d'himénés," valse; Cribu'ka.
Primera, "Gran marcha de las Antorchas," Meyerbeer.
"El Salto del Pasiego," paso-doble; Caballero.

El apetito del czar.

Asegura la Pall Mall Gazette que el czar Alejandro III, hombre de gigantesca estatura, tiene un apetito que corresponde perfectamente á las condiciones físicas del soberano ruso.

He aquí su menú diario:
A las siete de la mañana se desayuna con té, jamon, huevos cocidos y un enorme trozo de goostbeef.

A las once, se le sirve un caldo con huevos batidos, chuletas, pollo frío, pescado, varios vegetales, frutas y café.

A las tres suele comer un plato de arroz hervido y á las seis se sienta nuevamente á la mesa, donde se sirve una comida compuesta de diez ó doce platos.

Una súplica.

Varios vecinos de esta Capital, habitantes en el Hotel de Oriente, situado en la plaza de Binondo, se han acercado á este redacción para que pudiéramos en conocimiento del señor Corregidor el mal estado del piso en aquella plaza, que los días de lluvia se convierte en un inmenso barrizal, y le ruegan atiendan sus quejas y mande colocar una triste pasadera de piedra desde la puerta de ese Hotel á la acera de enfrente. Complacemos á esos señores y creemos que, por lo justo de la petición, lo necesario que se hace y el poco coste de ella, han de ser atendidos por el Sr. Porojo.

Buen viaje.

Se lo deseamos á nuestro buen amigo el médico mayor de la Armada don Eugenio M. Valdés que marcha á la madre Patria el día 7 en el Isla de Panay.

NOTAS DE REPORTER.

Al decir del Diario bíllase próxima una importantísima reforma, que el colega aplaude, en la legislación vigente sobre juegos prohibidos.

Creo dicho periódico que muy en breve se dictará una disposición de carácter general autorizada, mediante la cual se podrán practicar las requisas domiciliarias en forma análoga á la que anteriormente venían practicándose, es decir, sin necesidad de auto del juez, y volverán á los Gobiernos de provincia, las facultades para arrestar y reducir á prisión á los jugadores.

Teatro de Tondo.

La función cuyos productos se destinan á eregir una estatua á Carriedo, se ha suspendido, á causa del mal tiempo, y si este mejora se verificará el jueves, 13 del corriente, en el teatro de TONDO.

Será una verdadera solemnidad, á juzgar por el programa, que lo constituyen dos zarzuelitas, desempeñadas por los artistas Sitas, Fernandez, Suzara y Tagaroma y los Sres. Barbero, Fernandez, Ortiz y Martinez; dos óperas que ejecutará la brillante banda del núm. 3 y un acto de concierto cuyo detalle es:

1.º "Marcha triunfal".—Compuesta por el Sr. Solís, ejecutada por la orquesta.
2.º "Andante".—(Ob. núm. 28), de Adolphe Bac, para piano, violín, viola y violoncello, por la Sra. Galvez, y los señores Dancel, Solís y Rivera, respectivamente.

3.º "Polonesa".—De D. Miguel Marquez, para piano, violín, viola, violoncello, y bajo, por la Sra. Galvez, y los señores Dancel, del Rosario, Solís, Rivera y Santos.

4.º La Srta. Fernandez coronará la estatua de Carriedo, recitando un Soneto alusivo al acto.

5.º "A Carriedo".—Marcha del señor Castañeda, por la orquesta.

Tanto los distinguidos aficionados que en la función toman parte como los artistas de zarzuela y la banda del 3, trabajarán gratuitamente, lo que les hace acreedores á un entusiasta aplauso.

Solo será de pago el alquiler del teatro y la orquesta, aumentándose con eso los rendimientos de la función.

LA CAMARA DE COMERCIO.

En su artículo de fondo, ocupase ayer La Opinión, de una de las dos mociones que, suscritas por respetables firmas de comercio en la plaza, fueron presentadas á la Junta directiva de la Cámara de Comercio en su última asamblea, mociones ambas que penden de estudio y la breve resolución que en ellas recarga.

Se encamina la primera de ellas, que es la tratada por el colega, á impetrar de la Junta directiva que nombre veedores para la mejor policía industrial y mercantil, y que gestione ante las autoridades para conseguir se disponga por ellas, que á todo comerciante que la solicite, sea facilitada por la Aduana de Manila relación expresiva de cuantas operaciones de registro y adeudo en ella se practican.

El colega combate abiertamente dichas proposiciones y nosotros que, por el pronto, en nada las encontramos anómalas ni cosa extraordinaria, pues algo muy semejante se viene haciendo en la de Cuba y en otras aduanas, vamos á examinar detenidamente los argumentos, en su contra, empleados por aquel, y á desarrollar otros, que también se nos antojan convincentes.

En primer lugar, dice el colega que dicha mocion pudiera despertar suspicacias y rozamientos, y esto nos parece temerario extremo. ¿Quién ha de sentirse ofendido ni lastimado por una petición que formula quienes, ante todo, desean que nadie sea lesionado en sus legítimos intereses ni tenga derecho á ofender á otros con infundadas sospechas? ¿Pedir el juicio oral y público, es ofender á la administración de justicia? Nadie lo ha entendido así; y esto aparte de que, si tal mocion hubiera de ocasionarlos, cosa increíble, los rozamientos y suspicacias se habrían producido, y no hay para que detenerse ante el temor de producir un mal ya producido.

La segunda razón que opone el colega, es el mayor gasto que á la Hacienda habría de ocasionar, el empleo de un personal tan numeroso, como el que sería necesario para la formación y expedición de dichas relaciones.

Este argumento aparece destruido por la misma proposición que se discute, pues además de que no creemos fueran necesarios tantos funcionarios para la práctica de tal operación, la mocion esa pide, si no estamos mal informados, que las relaciones sean expedidas á costa del que las solicita.

El tercer argumento de los alegados por el colega, es la tirantez de relaciones que podría resultar entre fiscales y fiscalizados, y esta es razón análoga á la primera é igualmente refutable.

Nadie quiere fiscalizar ni nadie ha de ser fiscalizado; de fiscalizar á conocer el resultado de operaciones que al pretendido fiscal interesan directamente, vá una grandísima diferencia.

Los comerciantes quieren que la Cámara nombre veedores según está facultada para hacerlo, —no que solicite se le conceda el derecho de nombrar veedores, como el colega dice— y quieren tambien á diario conocer el movimiento de mercancías ocurrido.

¿Qué objeto les guía al pretender esto? Muy sencillo: organizar un servicio de policía mercantil, cuya necesidad reconocen los poderes públicos, que, lejos de ser hostil á la Aduana y á los demás dependencias del Estado, les auxiliara en lo que á su inspección se refiere.

He aquí como se expresa el art. 2.º de la R. O. de 19 Noviembre de 1886: "Corresponden á las Cámaras de Comercio... 15. Nombrar veedores que por cuenta de la Cámara cuiden de la policía industrial y mercantil etc., etc."

En cuanto á la segunda petición, no pueden anhelar por ella los comerciantes otra cosa que conocer detalladamente, como les interesa, el movimiento del comercio exterior, y quizás tambien conseguir que pueda la Cámara de este modo, ó cualquier comerciante, hacer una Balanza mercantil que refleje con más claridad, exactitud y oportunidad que la que viene publicándose, la importancia de lo que vende el país al extranjero, de lo que la compra y condiciones marítimas que en ello intervienen.

Pasajeros.

Por el Don Juan que llegó ayer mañana de China.—D. Federico Caballero y Goyenechea, D. Paul Gillige y 200 chinos.

Fiesta.

Los días 9 y 10 del actual celebra su fiesta el barrio de la Concepción, del vecino pueblo malabonés.

La procesion del caracol, que se celebrará en la primera de dichas noches, y los fuegos artificiales, además de otros animados festejos, atraerán mucha gente.

¡Charlin!...

Carta de Maya ha recibido el Comercio en la que le anuncia el viaje de Charlini á los Estados- Unidos.

Es noticia que dimos hace de una semana.

Venta de alhajas.

En los días 10 y siguientes de este mes se verificará la almoneda de costumbre, por empeños vencidos, en el Monte de Piedad; son 187 los lots anunciados y de ellos solo cuatro de más de 100 pesos.

Una buena accion.

Ayer mañana, en la calle de Palacio, se desbocaron los caballos de un carruaje en cuyo interior iban dos niños, causando gran alarma entre los vecinos que pudieron presenciar la rápida carrera de los brutos.

Un carromatero intentó detener el carruaje, atravesando su carromata por donde aquél debía pasar; pero la carromata fué destruida, el carromatero herido y el carruaje continuó su detener su carrera.

Por más que no lograra su propósito, el carromatero, siempre será meritoria á recompensa su buena accion.

Un señor, al parecer padre de las criaturas, corrió detrás del carruaje para intentar detenerlo, cosa que desgraciadamente no pudo lograr.

¡Qué habrá sido de los niños!

DE TODO UN POCO

A PERAL

¡Loor al géniol ¡Viva España! Héroe de nuestra historia dejad un puesto en la gloria á quien la gloria acompaña.

Sus hechos á toda hazaña van héroes á eclipsar, pues su invento al realizar por su ciencia creadora, vá á hacer á España señora de las grandezas del mar.

¡España! Perla engarzada en el virjo Continente, y del Ocaso al Oriente ó querida ó respetada; ¿Quién de tu gloria alcanzada puede la gloria igualar?

¡Si al orbe hiciste temblar con tus hijos en la guerra, quien te igualará en la tierra cuando dominés el mar?

Aún de uno al otro confía resuenan cuando tu callas las glorias de las batallas de Pavía y San Quintin. De tu suelo en el jardín sán el labrador abona con los muertos en Grona en Zaragoza y Bilen, las flores que orlan tu sien bajo la régia corona.

Solo con frágiles leños tus hijos, por su valor, dieron la vuelta enredor al mundo y fueron sus dueños.

¡Para gigantes empeños quien España como tú? Bajo el sóio de tísd goza tu triunfos prolijos; que aún renovarás tus hijos la leyenda del Perú.

¡Loor al géniol esclarecido, cual buen español modesto, que desde el útimo puesto hoy al primero ha ascendido!

¡Decid! ¿cuál merito el debido para obra tan meritoria? Héroe vivo, su gloria solo se puede aumentar permitiéndole guiar nuestra escuadra á la victoria.

El poder de la ciencia el de la fuerza bruta irá mermando, hasta que quede al mundo gobernando, como suprema ley, la Inteligencia.

Decididamente vamos progresando ¡y aún habrá quien diga que vamos despacio, y no pasa día que no se invente algo, se largue un decreto ó un proyecto magnol

Vamos adelante y á paso tan largo que á poco descuido hemos de estrellarnos, pues cuando se corre por sitios que hay fango, se cae fácilmente en duro... ó en blando.

Se han interpretado mal unos versuculos míos; he tenido esa desgracia y un gran disgusto he tenido, y que le digo yo ahora? vamos á ver ¿que le digo al mal interpretador que le deje convencido?

Cierto que éi es campechano, y muy ingenioso y listo lo mismo en el garbanal que en Sabadel (Saturino); pero vaya V. á un hombre cuando se halla persuadido de una cosa á convencerle que esta en un error crasísimo.

Lo siento porque se trata de un cofrade y de un amigo y á mí la amistad me obliga me ata el compafierismo.

Y pues que segun se vé yo he cometido un delito dando lugar á que Uno se diera por aludido.

¿Qué le digo yo en descargo vamos á ver ¿qué le digo? que me mande el Manillita de mi torpeza en castigo.

(Diálogo de actualidad)

—¿S. á rito...? —¿Qué me quieres? —Ab! fuera h. y una mujer que diz que le quiere ver. —¡Ya estoy harto de mujeres! —¿Quién es? —Dice que es artista en trajes de sociedad. —¡Vrjen de la Soledad ampara mel... ¡jla modistal! —¿Tada la cuenta? —Sí señor. —Que te la entregue

—Aquí está.

—¡Ab! —¡¡¡Horror!!! ¡Estoy fresco! ¡me he lucido! tengo á mi mujer contenta, más la cuenta, me revienta... ¡Yo sí que me he divertido!

Ya tenemos toreros con honra y fama y toros no es probable falten en plaza y habrá corridas con grandes competencias... en torería.

Picadores no faltan en estas tierras y de banderilleros hay gran cosecha. Buenos espadas es lo que va ya tiempo que hacían falta.

Por eso aprovechando las circunstancias ya se vé en los palcos mantillas blancas, y vamos todos á ver cómo se lidian buyes y toros.

¡Olé por el Valiente que es de Chiclana, vamos á ver quién lo hace con mayor gracia... ¡viva Frascuelo, y viva las manolas y los toreros.

REÑATSAC.

EFFECTOS DEL TEMPORAL.

La Estacion Central de Telégrafos nos participa ayer lo siguiente:

"El jefe de la Seccion de Atimonan (Tayabas) dá cuenta ayer de que desde las once y media de la mañana del día 2 era imposible entenderse con la estacion de Tayabas. A las dos de la tarde de dicho día recibió noticia de haberse desmoronado el monte Cabajun, causando gran avenida en el rio Pagsabangan hasta desbordarse.

"A las cuatro de la tarde del indicado día quedó franca la línea hasta dicho rio, que no se puede vadear. El desmoronamiento del monte y la avenida han causado en la línea averías de consideracion. A las 4-47 tarde del mismo día quedaron francas ambas bandas pero con corrientes débiles.

"En Mariguina ha crecido el rio 5 metros, inundando la parte baja del pueblo."

Destinos y colocaciones. Parece que muy en breve se dictará importante disposición superior, encaminada á resolver las actuales dudas y dificultades respecto á los funcionarios, y sus haberes, destinados por conveniencia del servicio á dependencias distintas de las de sus nombramientos.

Dicha disposición parece decretará que se suspendan los efectos de la Real orden últimamente publicada sobre esto, y que interin recaen, soberano acuerdo, continúen las cosas segun por legislación precedente y prácticas administrativas se habian ordenado.

Es medida prudente que servirá á resolver el actual conflicto.

Viajes extraordinarios.

La Empresa de los tranvías ha solicitado permiso del Gobierno civil para que, con motivo de la fiesta de Malabon, puedan hacer viajes extraordinarios los trenes desde las cinco de la mañana á doce y desde las tres de la tarde á doce de la noche de los días 8, 9, 10 y 11 del actual.

Los trenes saldrán de las estaciones de Tondo y Malabon, de 20 en 20 minutos.

Cargadores.

Al decir de el Diario, parece que vuelve á ponerse sobre el tapete la idea, que en un principio se tenía, de establecer un empadronamiento de cargadores, proyectado á estes de unas chapas con números y libretas con sus nombres.

Nos parece bien el pensamiento.

Reforma del Banco.

Tiene enteadido el Diario que en el Ministerio de Ultramar se ha ultimado la reforma del Banco Español Filipino, ampliando su capital y la esfera de sus operaciones, y poniendo al frente del establecimiento un Gobernador ó Delegado del Gobierno, que cuando méas tendrá la categoría de Jefe de Administración de primera clase.

La ampliación del capital y la consiguiente nueva emision de billetes, ha tiempo que venimos reclamándolas, y es reforma que aplaudiríamos, de verla realizada.

Duro en ello.

Al decir de un colega, el fango de que se limpia al puente de España y el hormigon sobrante en las obras de su entretenimiento, hay la costumbre de arrojarlo al rio.

Es una monada, y bien valía la pena... de arresto menor, por lo menos.

Sombras y aguas.

Días sin sol, como escribirla el literato y académico que confecciona la seccion ultramarina de la "España Moderna", son los que estamos pasando.

No se vé la faz al rubicundo Febo ni por un momento, y llevamos ya así cinco muy completos, lloviendo si hay de que, sus noches inclusive.

Ayer fué uno de tantos: los barómetros erra que erre continuaban bajos y la lluvia incesante, salpicada con algunas rachas frescachonas.

La crecida en rio y esterco se ha pronunciado algo más, y las calles están convertidas en arroyos.

En el interior de las casas llueve casi como á descubierta; las goteras son generales, ó corcosles por lo menos.

Menudencias del día.

Ha sido detenida una costurera, como presunta autora del hurto de un sombrero y de varias prendas de ropa, mandadas á la Prisión de Parísiens, para que fueran tejidas.

Servicios de policía.

Han sido detenidos: 1.º por escándalo; y se ha dado cuenta de infracciones á bandos cometidas por los cocheros del carruaje núm. 2 y carromata núm. 890.

PILDORAS OPERATIVAS

DE LA ANCIANA SEIGEL, para la CONSTIPACION DE VIENTRE, INACTIVIZ Y ENTORPECIMIENTO DEL HIGADO, ETC. ETC.

Diferentes á muchas clases de medicinas catárticas, no hacen que la persona se sienta peor antes de sentirse mejor. Su modo de operar es suave pero completo, sin que acompañen efectos desagradables, tales como náuseas, dolores, retortijos, etc.

Las Píldoras operativas de la Anciana Seigel son la mejor medicina para las familias, que jamás se ha descubierto. Limpian los intestinos de todas las sustancias irritantes y los dejan en una condicion saludable. El mejor remedio que existe para el destructor de nuestras vidas, la constipacion del vientre, y el entorpecimiento del hígado.

Estas Píldoras son un preventivo contra las calenturas, como igualmente contra toda clase de enfermedades, haciendo que desaparezcan todas las materias venenosas de los intestinos. Operan con vigor, pero al mismo tiempo con suavidad, sin causar dolor alguno.

Si se coje un fuerte resfriado y amenaza la fiebre con dolor de cabeza, en la espalda y en los miembros del cuerpo, una ó dos dosis de las Píldoras operativas de la Anciana Seigel, harán que desaparezca el resfriado y prevendrán la fiebre.

Un estómago súpico es la causa de una costra en la lengua con un gusto áspero y desagradable en la boca. Unas cuantas dosis de las Píldoras operativas de la Anciana Seigel limpiarán el estómago, harán que desaparezca el mal gusto y restituirán el apetito, devolviendo con

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero. 24-ESCOLTA-24.

Aviso. La almoneda que debió efectuarse en la casa-agencia de D. A. Catalina Blanco...

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Paseo de Norzagaray-24 Binondo.

Si señor: Gran exposición de objetos de arte y de gusto para regalos en los días de Pascua.

Si señor: Aquí ganga hay enteramente sin reserva se venderá por lo que el público aprecia.

Si señor: Ocasión de comprar objetos de valor que llena la vista y que valga poco.

No olvidar señores: En los días 10 y 12 del corriente, de ocho de la noche en adelante...

Las alhajas se exhiben todas las noches en el escaparate de los Sres. TORRECILLA Y CA.-Escolta 17, y los billetes se expenden en el mismo local...

Aviso al Comercio. La Compañía de Remoladores y "Lanchones de carga," tiene sus embarcaciones recientemente reparadas...

Para más pormenores dirigirse al agente, calle Varadero núm. 5. El agente, Manuel Pascual.

MARTILLO DE Genato y Compañía. ¡Gran almoneda!

En vista de que el tiempo no mejora, se suspenden las almonedas de objetos para regalos anunciadas para los días 5, 7 y 10 del actual en los almacenes detrás del Hotel de Oriente.

Se avisará con la debida oportunidad los días en que tendrán lugar. Genato y comp.

LA ASTURIANA Desde el día 1.º de Diciembre, y con el título arriba expresado queda abierta mi nueva casa calle de Falción, 20...

Se avisará con la debida oportunidad los días en que tendrán lugar. Genato y comp.

Se alquila un buen entresuelo empapelado en la calle de Españeta 6; en el 7 están las llaves.

Casa de campo, de tabla y nipa, pintada, calle Santiago núm. 2. Paco: darán razón, 16 Buena, Binondo.

¡Buena ocasión! Se alquila ó se vende en módico precio una bonita CASA DE CAMPO situada en Nagtajan. Razon, Escolta 21. jdg

CONRADO MARTELL CIRUJANO DENTISTA POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

CURACION de todas las ENFERMEDADES DE LA BOCA. ESPECIALIDAD en la construcción de DIENTES Y DENTADURAS. LIMPIEZA DE LA BOCA por medio del motor dentario de la casa Samuel, S. White de Filadelfia.

HORAS DE CONSULTA. De siete á doce mañana y de tres á siete tarde. SE VISITA A DOMICILIO. 16-Escolta-16. jdh

A los Maestros de Escuela. Replicación del sistema métrico. Se vende en esta imprenta, Real núm. 2. mjh

Importante rifa de brillantes montados ajustada al siguiente pormenor:

Igual á los cuatro primeros premios, de la extracción del mes de Febrero de 1890. VALORES.

Primer premio Un collar de oro con diez y siete brillantes... \$ 1300-00

Segundo premio Una pulsera de oro con cinco brillantes y una sortija de oro con un brillante... 660-00

Tercer premio Una pulsera de oro con cuatro brillantes, una sortija con un brillante y tres botones de oro... 660-00

Cuarto premio Una pulsera con tres brillantes y un par de pendientes con un brillante... 660-00

Igual á los cinco primeros premios de á mil pesos cada uno por orden correlativo en la lista oficial empezando por las unidades.

1.º Una sortija de oro con un brillante... 238-00

2.º Una sortija de oro con un brillante y un alfiler de oro para corbata con un brillante... 238-00

3.º Una sortija de oro con tres brillantes y un alfiler de oro para corbata con un brillante... 238-00

4.º Tres botones oro para pulsera con un brillante cada uno y un alfiler oro para corbata con un brillante... 238-00

5.º Una sortija oro con un brillante y un alfiler oro para corbata con un brillante... 238-00

Igual á las cuatro aproximaciones de dicho sorteo.

1.a La anterior al premio mayor una sortija de oro con un brillante... 132-50

2.a La posterior al premio mayor una sortija oro con un brillante... 132-50

3.a La anterior al segundo premio una sortija oro con un brillante... 132-50

4.a La posterior al segundo premio una sortija oro con un brillante... 132-50

Total... \$ 5000-00

Cada billete contiene 9 números y vale UN PESO. Las alhajas se exhiben todas las noches en el escaparate de los Sres. TORRECILLA Y CA.-Escolta 17, y los billetes se expenden en el mismo local...

Se vende la casa núm. 21 con su espacio solar y jardín, situada en la calle de Arlegui en la de San Anton 23, darán razón de su precio y demás pormenores.

Se vende Caballo. Una de bonita estampa, joven, sano, sin resabios, de presencia y alzada, se vende barato. Noria 14. (Quiapo) de un á cuatro Informarán. 4

Se venden tres magníficos caballos para carruaje ó calesa, y uno para montar, jóvenes todos ellos. Razon, Pistera núm. 11 (Santa Cruz) 2

LEY HIPOTECARIA Y REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, con el Real decreto de cierre de las anotaciones de Hipotecas, é Instrucciones para la redacción de instrumentos públicos con formularios de informaciones posesorias. Se halla de venta en todas las principales librerías al precio de 50 céntimos. 2-5-10-15-20-25-30

BAZAR ORIENTAL LETRAN 3. Por vapor BUENOS-AIRES. COMESTIBLES DE NANTES.

Sardinas en salsa inglesa. Id. del Indio azteco. Id. de los Soberanos. Id. con tomate. Id. en aceite. Salchichon de Lyon. Id. de Arles. Cervelás. Riquísimo queso de bola de Marans, cada uno en su lata. Queso de Gruyere, muy fresco. Salchichon abumado de Lübec. Id. de bigado. Jamones de Westalia, id. de la Sierra. Chorizos. Vinos de Jerez marca Manuel Diaz Macías, en cajas de 12 botellas; id. blancos por arroba, sin alcohol de ningún género. Moscatel, Pedro Ximenez, Duro Tónico, San Rafael y Saint Julien y Saint Stephe, en cajas de 12 enteras y 24 medias botellas. Aceitunas, alcaparrones y aceite puro de oliva. La sin rival cerveza marca JARRO y DOS MANOS de mi exclusiva importación, en cajas de 4 docenas de enteras y medias botellas. Bueno como siempre. Barato como nunca. JUAN MUÑOZ.

Se alquila el camarin donde se halla instalada la fábrica de tabacos "Hensiana," en Tanduy, que quedará desocupado en todo el presente mes. Darán razón Inchausti y Ca

Se vende la casa núm. 21 con su espacio solar y jardín, situada en la calle de Arlegui en la de San Anton 23, darán razón de su precio y demás pormenores.

Se vende Caballo. Una de bonita estampa, joven, sano, sin resabios, de presencia y alzada, se vende barato. Noria 14. (Quiapo) de un á cuatro Informarán. 4

Se venden tres magníficos caballos para carruaje ó calesa, y uno para montar, jóvenes todos ellos. Razon, Pistera núm. 11 (Santa Cruz) 2

LEY HIPOTECARIA Y REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, con el Real decreto de cierre de las anotaciones de Hipotecas, é Instrucciones para la redacción de instrumentos públicos con formularios de informaciones posesorias. Se halla de venta en todas las principales librerías al precio de 50 céntimos. 2-5-10-15-20-25-30

BAZAR ORIENTAL LETRAN 3. Por vapor BUENOS-AIRES. COMESTIBLES DE NANTES.

Sardinas en salsa inglesa. Id. del Indio azteco. Id. de los Soberanos. Id. con tomate. Id. en aceite. Salchichon de Lyon. Id. de Arles. Cervelás. Riquísimo queso de bola de Marans, cada uno en su lata. Queso de Gruyere, muy fresco. Salchichon abumado de Lübec. Id. de bigado. Jamones de Westalia, id. de la Sierra. Chorizos. Vinos de Jerez marca Manuel Diaz Macías, en cajas de 12 botellas; id. blancos por arroba, sin alcohol de ningún género. Moscatel, Pedro Ximenez, Duro Tónico, San Rafael y Saint Julien y Saint Stephe, en cajas de 12 enteras y 24 medias botellas. Aceitunas, alcaparrones y aceite puro de oliva. La sin rival cerveza marca JARRO y DOS MANOS de mi exclusiva importación, en cajas de 4 docenas de enteras y medias botellas. Bueno como siempre. Barato como nunca. JUAN MUÑOZ.

Se alquila el camarin donde se halla instalada la fábrica de tabacos "Hensiana," en Tanduy, que quedará desocupado en todo el presente mes. Darán razón Inchausti y Ca

Se vende la casa núm. 21 con su espacio solar y jardín, situada en la calle de Arlegui en la de San Anton 23, darán razón de su precio y demás pormenores.

Se vende Caballo. Una de bonita estampa, joven, sano, sin resabios, de presencia y alzada, se vende barato. Noria 14. (Quiapo) de un á cuatro Informarán. 4

Se venden tres magníficos caballos para carruaje ó calesa, y uno para montar, jóvenes todos ellos. Razon, Pistera núm. 11 (Santa Cruz) 2

LEY HIPOTECARIA Y REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, con el Real decreto de cierre de las anotaciones de Hipotecas, é Instrucciones para la redacción de instrumentos públicos con formularios de informaciones posesorias. Se halla de venta en todas las principales librerías al precio de 50 céntimos. 2-5-10-15-20-25-30

BAZAR ORIENTAL LETRAN 3. Por vapor BUENOS-AIRES. COMESTIBLES DE NANTES.

Sardinas en salsa inglesa. Id. del Indio azteco. Id. de los Soberanos. Id. con tomate. Id. en aceite. Salchichon de Lyon. Id. de Arles. Cervelás. Riquísimo queso de bola de Marans, cada uno en su lata. Queso de Gruyere, muy fresco. Salchichon abumado de Lübec. Id. de bigado. Jamones de Westalia, id. de la Sierra. Chorizos. Vinos de Jerez marca Manuel Diaz Macías, en cajas de 12 botellas; id. blancos por arroba, sin alcohol de ningún género. Moscatel, Pedro Ximenez, Duro Tónico, San Rafael y Saint Julien y Saint Stephe, en cajas de 12 enteras y 24 medias botellas. Aceitunas, alcaparrones y aceite puro de oliva. La sin rival cerveza marca JARRO y DOS MANOS de mi exclusiva importación, en cajas de 4 docenas de enteras y medias botellas. Bueno como siempre. Barato como nunca. JUAN MUÑOZ.

Se alquila el camarin donde se halla instalada la fábrica de tabacos "Hensiana," en Tanduy, que quedará desocupado en todo el presente mes. Darán razón Inchausti y Ca

Se vende la casa núm. 21 con su espacio solar y jardín, situada en la calle de Arlegui en la de San Anton 23, darán razón de su precio y demás pormenores.

Se vende Caballo. Una de bonita estampa, joven, sano, sin resabios, de presencia y alzada, se vende barato. Noria 14. (Quiapo) de un á cuatro Informarán. 4

Se venden tres magníficos caballos para carruaje ó calesa, y uno para montar, jóvenes todos ellos. Razon, Pistera núm. 11 (Santa Cruz) 2

LEY HIPOTECARIA Y REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, con el Real decreto de cierre de las anotaciones de Hipotecas, é Instrucciones para la redacción de instrumentos públicos con formularios de informaciones posesorias. Se halla de venta en todas las principales librerías al precio de 50 céntimos. 2-5-10-15-20-25-30

BAZAR ORIENTAL LETRAN 3. Por vapor BUENOS-AIRES. COMESTIBLES DE NANTES.

Sardinas en salsa inglesa. Id. del Indio azteco. Id. de los Soberanos. Id. con tomate. Id. en aceite. Salchichon de Lyon. Id. de Arles. Cervelás. Riquísimo queso de bola de Marans, cada uno en su lata. Queso de Gruyere, muy fresco. Salchichon abumado de Lübec. Id. de bigado. Jamones de Westalia, id. de la Sierra. Chorizos. Vinos de Jerez marca Manuel Diaz Macías, en cajas de 12 botellas; id. blancos por arroba, sin alcohol de ningún género. Moscatel, Pedro Ximenez, Duro Tónico, San Rafael y Saint Julien y Saint Stephe, en cajas de 12 enteras y 24 medias botellas. Aceitunas, alcaparrones y aceite puro de oliva. La sin rival cerveza marca JARRO y DOS MANOS de mi exclusiva importación, en cajas de 4 docenas de enteras y medias botellas. Bueno como siempre. Barato como nunca. JUAN MUÑOZ.

La casa que vende mas barato el PALAY Y MAIZ SUPERIORES Y LIMPIOS

A \$ 1 cavan (medida completa de 25 gantas.) Se mide á la vista del comprador. J. CODINA Y CA.-Calle Barcelona, 3. h

RESFRÍADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO JARABE de BRIANT. FARMACIA BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la congestión, la tisis laríngea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apatito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los espasmos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

TRANVIAS DE FILIPINAS Se compran caballos.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la congestión, la tisis laríngea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apatito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los espasmos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

VINO Y JARABE de DUSART CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energicos. Adana y endurece los huesos de los niños raquiticos; destruye el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart desplaza el apatito y las fuerzas de los ovoidescentes y convienen en todos los casos de extenuación y consumo del cuerpo humano.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.

Profesor del Real Palacio de Melacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO. Guarniciones limonera cuero país á \$ 12, 14, 16, 18 y 20. Completo y variado surtido en cabezadas de montar. Múrgos de idem, coche, perros y caza, faros de lujo y novedad para carruaje, cejadores, muñetas y sacas de viaje, sombrereras de cuero, bocados de montar y tiro, martingalas, petrales, baticolas, acciones de estribos, estribos, espuelas, sinchas, cintarones, impermeables, collares para perro, correpales, cepillos, almohazas, escobas para coches, é infinitad de artículos, pertenecientes al ramo, los que se detallan á precios sin competencia en plaza.

Los cueros país son adobados en el establecimiento. Prontitud, esmero y economía en los encargos. 10-Carriedo-10. h

Interesante Descubrimiento PRIVILEGIADO PERFUMES ORIZA SOLIDIFIÉS PRESENTADOS EN FORMA DE LAPICES (12 Olores deliciosos) Basta con restregarlos ligeramente para obtener los perfumes (el Cútil, la Ropa, el Papel para Cartas, etc.) L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia 207, RUE SAINT-HONORE, PARIS Se venden en las principales Farmacias y Droguerías de todo el mundo. SE ENVIA FRANCO DE PARIS EL CATALOGO ILLUSTRADO

Limpieza y renovación de toda clase de ropas de señora y caballero. Se tñe en todos los colores, toda clase de ropas de seda, lana, jusi, piña y reñgue, garantizando la firmeza de los tintes. Se limpian los uniformes de los señores oficiales del Ejército y Armada sin necesidad de quitar vivos, franjas ni galones, dejándolos como en su primitivo estado de nuevos; se quitan manchas por delicada que sea la prenda sin que deje ningún olor. Se tñe toda clase de cortinas, con perfección, esmero, prontitud y economía; especialidad en los de damasco. Los pañuelos de Manila bordados de varios colores se tñen de un solo fondo. El fondo negro se tñe de diferentes colores. TINTORERIA PARISIENSE. PRIMERA Y ÚNICA EN MANILA.

Giro de letras sobre Madrid, sobre Barcelona y sobre Hong-kong. Billetes y monedas se compran y venden MILLAT MARTI Y MITJANS. 9-ESCOLTA-9. 5 21

¡¡¡UVAS, UVAS!!! legadas por el "Isla de Panay" se venden por barriles y libras sueltas, La Castellana ESCOLTA Y S. FERNANDO. h

JABON DE IXORA Ed. Pinaud PERFUMISTA DE PARIS Untuoso, Delicado, Suave Dotado de un Perfumo penetrante. El Jabon IXORA suaviza y blanquea el Cutis, conservándole una finura y un aterciopelado inalterables. 87, BOULEVARD DE STRASBOURG, 87 PARIS

¡Monstruo, Monstruo, Monstruo! MARTILLO Nunca visto en Filipinas. Por lo que den—Por lo que den—Por lo que den. REGALO A LOS COMPRADORES. Oportunamente saldrán los anuncios. h

Tierras y Bazas de FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende á \$ 2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás. jh

Papel bordado para adorno de cajoncitos de tabacos. Acaba de desempacar y vende barato en La Gran Bretaña. Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios. J. A. Ramos.

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL. Prescrito desde 30 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Fiebre, Tos, Niños Raquiticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Perdidas blancas, etc. El Aceite de HOGG es el más abundante en materia de Huesos y Cartilagos. Se vende al por mayor en TRIANGULARES. En las botellas etiquetadas con el SELLO AZUL del Estado Francés. SELO PROPIETARIO: HOGG. 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal. Se vende en la Administración de este periódico.

ESCOLTA SINGER CALLE REAL MANILA. ILOILO. MAQUINAS PARA COSER. Garantía ilimitada.—Enseñanza gratis á domicilio.—Atenciones y reclamaciones gratis. jdh Diez reales semanales.

LISTONES PLANO DE MANILA y del NUEVO PUERTO en construcción. A 2 reales fuertes en la Administración de La Océano Española. J. A. Ramos.

TORRECILLA Y C. ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros. Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17. mjsh

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885, y con el gran diploma de honor en la de Filipinas en Madrid 1887.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA" MANILA

PRECIO por millar

PRECIO por mil ar

PRECIO por libra

PRECIO por millar

PRECIO por millar